

**RECIBIDO**

1303

13 NOV. 2023

3 noviembre 2023

9

ALEJANDRO ANTONIO MARÚN  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN  
PRESENTE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
San Francisco del Rincón, Gto.

Por este medio tengo a bien saludarlo, y solicitar una reunión con usted, el Secretario de Ayuntamiento Lic. Christian Roberto Casas Laguna, el Tesorero C.P. José Luis Mendoza López y la Directora de Servicios Públicos Lic. Alma Ariadna Martínez Rocha, con la finalidad de poner sobre la mesa la intención de ofrecer de manera formal el predio contiguo al sitio de disposición final con la finalidad de ampliar dicho espacio para dar la atención al acopio de los residuos de la ciudad.

Cabe mencionar, que dicha información la hice llegar a la dirección de servicios públicos de manera verbal, y la recomendación de la directora fue acercarme con ustedes para entregar la información de manera física.

Quedo en espera de su respuesta, esperando sea positiva la reunión.

*Antonio Avina Medina*  
ANTONIO AVINA MEDINA

CELULAR *476 112 4987*

*Este terreno es de \$ 95,000 metro cuadrado y con el precio  
La cantidad que necesite*

Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. **Presidencia Municipal**  
09 NOV 2023

**RECIBIDO**  
*Berenice*

*Enterado:  
Secretario de  
Ayuntamiento  
dar seguimiento.*

ESON MOBILE

ESON MOBILE

Faint, illegible text, possibly a header or introductory paragraph.

Handwritten signature or name, possibly "John Smith".

Large block of faint, illegible text, likely the main body of a letter or document.

797

Handwritten notes or a signature in the bottom right corner.

1190012002  
Memo 800



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

# TÍTULO DE PROPIEDAD

Nº 00001011661

QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS  
ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, 81, 82 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO EN EL  
REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; QUE AMPARA LA PARCELA  
Nº 4 Z-1 P-6/6, DEL EJIDO SAN JOSE DE LA BARRANCA  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN  
ESTADO DE GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 5-99-43.790 ha.,  
CINCO HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y TRES PUNTO  
SETECIENTOS NOVENTA CENTIAREAS

QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
» NORESTE: 320.870 MTS. CON CARRETERA ESTATAL SAN FRANCISCO DEL RINCON-JESUS DEL MONTE.  
» ESTE: 43.310 MTS. CON PARCELA 5. » SUR: 294.160 MTS. CON ARROYO. »  
SUROESTE: 163.850 MTS. CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 2. » NOROESTE: 193.170 MTS. CON  
HACIENDA DE CALIFORNIA. «««

PLANO INTERNO INSCRITO BAJO CLAVE ÚNICA CATASTRAL F14C511293AD  
A FAVOR DE AVIÑA MEDINA ANTONIO, NACIDO  
EL 16/06/1950 EN EL MEZQUITILLO, SAN FCO. DEL R., GTO.  
ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN CAMPESINO  
CON DOMICILIO EN CONOCIDO, SAN JOSE DE LA BARRANCA, GTO.  
DE CONFORMIDAD CON ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.

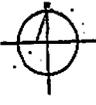
EN CONSECUENCIA SE CANCELA LA INSCRIPCIÓN QUE OBRA EN EL  
FOLIO 11031010106101938R, EN DONDE CONSTA LA EXPEDICIÓN DEL  
CORRESPONDIENTE CERTIFICADO PARCELARIO.

GUANAJUATO, GTO. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

C. LIC. JOSÉ GALVÁN MURILLO  
ENCARGADO DE LA DELEGACION DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
GUANAJUATO, GTO.



No. 10-0453221



HACIENDA DE CALIFORNIA

TIERRAS DE USO COMUN ZONA 2

A SAN FRANCISCO  
 CARRETERA ESTATAL  
 A JESUS DEL MONTE

CUADRO DE DISTRIBUCION DE SUPERFICIES

TIPO DE AREA	SUPERFICIE Ha.
PARCELA	10-00-0120
INFRAESTRUCTURA	10-00-0120
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	10-00-0120
AREAS ESPECIALES	10-00-0120
SUPERFICIE TOTAL	10-00-0120
TOTAL AFECCIONES	10-00-0120
INFRAESTRUCTURA	
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	
AREAS ESPECIALES	
SUPERFICIE DEL PUEBLO	10-00-0120

3001

410

412

183.168 m

183.087 m

294.184 m

ARROYO

T-A

3011

3002

- 1. CLASE DE LA TIERRA
- 2. DICCIONARIO DE TIERRAS
- 3. TIPOLOGIA
- 4. ASIGNACION DE BIENES NACIONALES
- 5. PLAN DE ORDENAMIENTO DE TIERRAS AGRARIAS
- 6. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
- 7. USO ACTUAL DEL SUELO
- A. AGRICOLA
- B. CULTIVO DE ALGODON
- C. CULTIVOS VARIOS PERMANENTES
- D. PASTIZOS, CERRAS DE ALGODON, CAFE, MANDARINA, NARANJA, MANZANA, GUAYABA, UVA, PAPA Y PASTORAL TERCIERAS
- D. PUEBLO
- E. ASENTAMIENTO
- F. RESERVA
- G. OBRAS
- H. SUELO
- I. SUELO
- J. RESERVA DE LA TIERRA
- K. RESERVA
- L. RESERVA
- M. OBRAS

CUADRO DE CONSTRUCCION

TIPO	DESCRIPCION	ESTADO	OPERACIONES VIGENTES	COORDENADAS (Easting/Northing)	AREA (m <sup>2</sup> )	USO
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5

EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 84 Y 85 DE LA LEY AGRARIA, PARA LA PRIMERA ENAJENACION DE LA PROPIEDAD AMPARADA POR ESTE TITULO, DEBERA RESPETARSE EL DERECHO DEL TANTO Y QUE DICHA VENTA SE EFECTUE CUANDO RENGA AL PRECIO DE REFERENCIA QUE ESTABLEZCA LA COMISION DE ANUALIOS DE BIENES NACIONALES O CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 87 Y 88 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE ENCONTRARSE LA PROPIEDAD UBICADA EN EL AREA DE CRECIMIENTO DE UN CENTRO DE POBLACION, SU INCORPORACION AL DESARROLLO URBANO DEBERA SUJETARSE A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PLANES VIGENTES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y RESPETARSE EL DERECHO DE PREFERENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO.



BOLETA DE RESOLUCIÓN

Municipio

Solicitud

31

225558  
SELO

DIGITAL

Fecha de presentación

19/10/2023 11:02:44

Fecha de resolución

25/10/2023 13:07:39

**SOLICITUD INSCRITA**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO A 25 DE OCTUBRE DE 2023 EL SUSCRITO LIC. ANALIA ALVARADO DEL AGUILA REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES I, IV, V, VII, X, XXII Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA



DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante JOSE GALVAN MURILLO  
Municipio SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO  
Antecedentes en libros [PRIMARIA].

Folios electrónicos

1.- R31\*51318.

PARCELA 4 Z-1 P-6/6 , POBLADO SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO EN EJIDO SAN JOSE DE LA BARRANCA CON SUPERFICIE 5 (CINCO) 99 (NOVENTA Y NUEVE) 43.790 HECTAREAS.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	R04 - TITULO DE PROPIEDAD PARCELARIA Emisor: REGISTRO AGRARIO NACIONAL	\$ 0.00	0.00	1011661	19/09/23	99*1*0



PARTES

Titular(es) anterior(es): EJIDO SAN JOSE DE LA BARRANCA  
Titular(es) nuevo(s): AVIÑA MEDINA ANTONIO

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA Fecha de resolucio: 25/10/2023

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

ANALIA ALVARADO DEL AGUILA

**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE TRAMITE**

*aprobada*  
*17/07/23*

REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DELEGACION GUANAJUATO CALLE CARRETERA PANORAMICA KM 1.5 COLONIA: CALLEJÓN SAN JUAN DE DIOS  
C.P.: 64404 REFERENCIA: TRAMO PRESA PÍPILA. TELEFONOS: 4737310613 7310669

FECHA DE INGRESO: 24/06/19

HORA DE INGRESO: 13:43

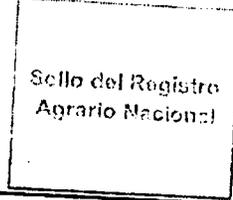
ENTIDAD: GUANAJUATO

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

TIPO POBLADO: EJIDO

NUCLEO AGRARIO: SAN JOSE DE LA BARRANCA

SOLICITUD No: 11190012002



DATOS DEL SOLICITANTE						
NOMBRE: AVIÑA MEDINA ANTONIO						
*DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIÓN (CALLE, NUMERO Y COLONIA) : VICENTE GUERRERO 7						
ESTADO: GUANAJUATO						
*C.P.: 36440	(LADA) + TELEFONO: MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN					
R.F.C.:	C.U.R.P.:					
TITULAR: AVIÑA MEDINA ANTONIO						
IDENTIFICACIÓN: CREDENCIAL DE ELECTOR						
DATOS DEL TRÁMITE						
PARCELA: 4 CERTIFICADO: 315194						
SOLICITUD	TRÁMITE	NOMBRE DEL SERVICIO	IMPORTE	PAGO		
11190012002	SEDATU-04-015	ADOPCIÓN DEL DOMINIO PLENO SOBRE PARCELAS. EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD	267.00	267.00		
DOCUMENTOS INTEGRADOS				DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA

FORMATO DE SOLICITUD FF-RAN-01 (EN CASO DE QUE EL CAMPO DE LLENADO SEA INSUFICIENTE, ADJUNTAR UN ANEXO EN DONDE SE INCLUYA LA INFORMACIÓN).  
COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS  
CERTIFICADO DE DERECHOS PARCELARIOS A FIN DE QUE SEA CANCELADO SI RESULTA PROCEDENTE SU CANJE POR TÍTULO DE PROPIEDAD. EN CASO DE PARCELA COLECTIVA, SE DEBERÁ INGRESAR EL ORIGINAL DE CADA UNO DEL TOTAL DE LOS COTITULARES. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP, DE CADA UNO DE LOS SUJETOS AUTORIZADOS PARA ADOPTAR EL DOMINIO PLENO CONSTANCIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE AUTORIZACIÓN DE DOMINIO PLENO.  
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE.  
OBSERVACIONES:

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

EL COSTO DE ESTE TRÁMITE DEPENDE DEL NUMERO DE DOCUMENTOS POR EXPEDIR. CADA DOCUMENTO TIENE UN COSTO DE: \$267.00  
EL SOLICITANTE DEL SERVICIO SE COMPROMETE A DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL ASUNTO PRESENTADO. EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ADOLEZCA DE DEFICIENCIAS DE FORMA O FONDO Y SI UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE SESENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INGRESO DE LA SOLICITUD, EL INTERESADO NO SE PRESENTA A ENTERARSE, NI REALIZA NINGÚN ACTO O PROMOCIÓN, ACEPTA TENERSE POR DEBIDAMENTE NOTIFICADO DEL ACUERDO DE PREVENCIÓN O DE CALIFICACIÓN NEGATIVA, SEGÚN CORRESPONDA.  
EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, COMENZARÁN A CORRER LOS PLAZOS PARA LOS EFECTOS DEL CITADO ACUERDO DE PREVENCIÓN Y EN SU CASO, PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA CALIFICACIÓN NEGATIVA, ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.  
RATO FUNDAMENTADO EN EL ART. 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO  
UARIO: GZAMORA

FECHA: 24/06/19 HORA: 13:44:38 1 DE 2

*R P P*



# CERTIFICADO PARCELARIO

No. **000000315194**

QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 56, 78 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; QUE AMPARA LA PARCELA N° **4Z-1P-6/6** DEL EJIDO **SAN JOSE DE LA BARRANCA**

MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO DEL RINCON**

**GUANAJUATO**

ESTADO DE **GUANAJUATO**, CON UNA SUPERFICIE DE **5 - 99 - 43.79** HA.,

**CINCO HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, CUARENTA Y TRES PUNTO**

**SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS.**

QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE 320.87 MTS. CON CARRETERA ESTATAL SAN FRANCISCO DEL RINCON-JESUS DEL MONTE.

ESTE 43.31 MTS. CON PARCELA 5.

SUR 294.16 MTS. CON ARROYO.

SUROESTE 163.85 MTS. CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 2.

NOROESTE 193.17 MTS. CON HACIENDA DE CALIFORNIA.

A FAVOR DE **AVIÑA MEDINA ANTONIO**

DE **59** AÑOS, ORIGINARIO DE **EL MEZQUITILLO, SAN FCO. DEL R., GTO.**

ESTADO CIVIL **CASADO**, OCUPACIÓN **CAMPESINO**

CON DOMICILIO EN **CONOCIDO, SAN JOSE DE LA BARRANCA, GTO.**

DE CONFORMIDAD CON **ENAJENACION DE DERECHOS**

**DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008**

HABIENDOSE INSCRITO ESTE CERTIFICADO EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO EL

FOLIO **11FD00024832**

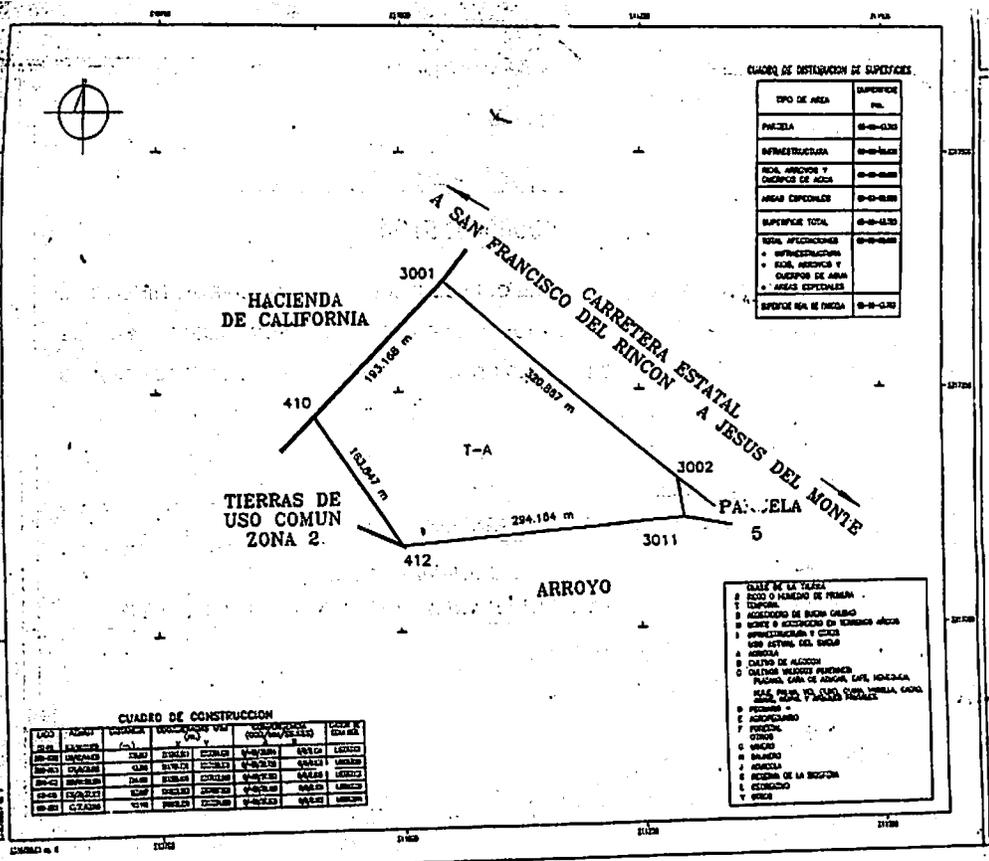
**GUANAJUATO, GTO.** **02** DE **SEPTIEMBRE** DE **2009**



DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
**LIC. FERNANDO ISAIAS MENDEZ RAMIREZ**

No. 01-0410518

DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL



CUADRO DE DESTINACION DE SUPERFICIES

TIPO DE AREA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
PARCELA	91-00-010
INFRAESTRUCTURA	91-00-000
RIOS, ARROYOS Y CAMPOS DE AGUA	91-00-000
AREAS ESPECIALES	91-00-000
SUPERFICIE TOTAL	91-00-010
OTRAS APLICACIONES	91-00-000
• INFRAESTRUCTURA	
• RIOS, ARROYOS Y CAMPOS DE AGUA	
• AREAS ESPECIALES	
SUPERFICIE EN LA TIERRA	91-00-010

CLAVE DE LA TIERRA

- 1 RIO O NUBEDO DE PIRAMIA
- 2 CERRILLO
- 3 ACCIONADO DE BARRIO CERRILLO
- 4 RIEGO O ACCIONADO DE BARRIO CERRILLO
- 5 INFRAESTRUCTURA Y OTRAS
- 6 SOB ESTIMA DEL BARRIO
- 7 BARRIO
- 8 CULTIVO DE ALGODON
- 9 CULTIVO VARIOS PRODUCTOS
- 0 PASTORAL, CABA DE ALGODON, CAPE, MEXICALCA, CABA, CABA Y PRODUCTOS VARIOS

10 PASTORAL  
 11 ACCIONADO  
 12 PASTORAL  
 13 OTRAS  
 14 BARRIO  
 15 BARRIO  
 16 BARRIO DE LA REGION  
 17 BARRIO  
 18 OTRAS

CUADRO DE CONSTRUCCION

USO	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR (m <sup>2</sup> )					
100	100	100	100	100	100	100	100
101	101	101	101	101	101	101	101
102	102	102	102	102	102	102	102
103	103	103	103	103	103	103	103
104	104	104	104	104	104	104	104
105	105	105	105	105	105	105	105

**EL PRESENTE CERTIFICADO SOLO ACREDITA LA CALIDAD DE POSESIONARIO**

"Los derechos que ampara el presente Certificado, en términos de lo dispuesto por los artículos 13, 60 y 80 de la Ley Agraria, solo podrán ser Enajenados o cedidos a otros ejidatarios y/o comuneros, según se trate de ejido o comunidad, o a las sociedades del propio núcleo Agrario reconocidos por acuerdo de la Asamblea debidamente inscrita en el Registro Agrario Nacional o por ejecutoria del Tribunal Agrario y, para su enajenación o cesión, deberá respetarse el derecho del tanto que les asiste para su adquisición al cónyuge e hijos del enajenante, el cual deberán ejercer dentro de un término de treinta días naturales contados a partir de la notificación."



